



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 16

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, con base en el registro electrónico de la Lista de Asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, declara la Apertura de la Sesión, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **dieciocho** de **noviembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta señala que con fundamento en los artículos 28 QUINQUES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y, 83, numeral 3, de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir en la presente sesión para su discusión y votación, **dos dictámenes** al presente Orden del Día. Por lo cual, instruye al personal de Servicios Parlamentarios, distribuyan el nuevo Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Toma de protesta al Diputado Suplente Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia; **Quinto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 15, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**: Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, realiza atenta solicitud a la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente los mecanismos necesarios para que sean instaladas las Unidades Especializadas en la investigación de delitos contra niñas, niños, adolescentes y delitos contra las mujeres por razón de género, en los Municipios de Nuevo Laredo, Matamoros y en la Zona Sur, asimismo, las que ya están instaladas en los Municipios de Victoria, Reynosa y Mante, hacerlas funcionales, así también, respecto a los actuales procedimientos lentos y burocráticos en la presentación de denuncias y/o querrelas que interponen las y los ciudadanos ante la Fiscalía Especializada en la Investigación de delitos contra niñas, niños y adolescentes y delitos contra las mujeres por razones de género y sus Unidades Especializadas, se insta a otorgar una procuración de justicia eficaz y efectiva y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025; **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----*

----- A continuación, la Diputada Presidenta informa que el ciudadano Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Diputado Suplente, se encuentra presente en el Recinto, por lo que invita a las y los presentes, a ponerse de pie a efecto de que se proceda a rendir la protesta constitucional, declarando como solemne esta parte de la sesión.- -----

-----Se solicita a las Diputadas y los Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Eliphaleth Gómez Lozano, Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Gerardo Peña Flores, Juan Carlos Zertuche Romero, y Mercedes Del Carmen Guillén



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vicente, para que trasladen hasta el Salón de Sesiones y le indiquen su ubicación de su curul al Diputado Suplente.-----

-----Se declara un receso, en tanto la Comisión designada cumple con su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Se reanuda la Sesión, la Diputada Presidenta invita a las y los presentes a ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de ley, mencionando lo siguiente: *“¿Ciudadano Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco.”*-----

-----Acto continuo, el ciudadano expresa: *“Sí protesto.”*-----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta pronuncia lo siguiente: *“Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande, ¡Bienvenido compañero Diputado!”*-----

-----Posteriormente la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de la Mesa Directiva, tenga a bien incluirlo en el registro de asistencia, así como en las votaciones que se efectúen en la presente sesión. Agotado el acto Solemne que antecede, se continua con el desarrollo de la Sesión con el carácter de ordinaria.--

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo** que, en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **14** de noviembre de 2024, implícitos en el Acta número 15.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de las Diputadas y Diputados presentes el **Acta número 15**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el contenido del acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 35 a favor.**------



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continúo, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna la Correspondencia recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- - “Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Iniciativa con Punto de Acuerdo con relación al precio de garantía de sorgo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Rural, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente-----

----- “Se recibió del Dr. Armando Martínez Manríquez, Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, mediante el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Municipal, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para la creación del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, número 43 de Altamira.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Dr. Armando Martínez Manríquez, Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, mediante el cual se transfiere gratuitamente un predio rústico denominado “La Soledad”, ubicado en el Ejido Agua de Castilla, con una superficie de 10 hectáreas, propiedad del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de la Universidad de Seguridad y Justicia Campus Altamira.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a Iniciativas. -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de ***Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos Segunda***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para presentar iniciativa de ***Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos segundo y tercero de la fracción LXII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de ***Asuntos Municipales y de Atención a Grupos Vulnerables***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, para presentar la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, fracción VI; 3, fracción VIII; 4, fracciones VI y XVIII; 12, fracción IV; la denominación del Capítulo X, para quedar como "De los Animales de Monta, Carga, Arrastre, Transporte y Tiro"; 23, fracciones III, VIII y IX; 38, párrafos 1, 5 y 6; 43, párrafo 1; 44, párrafo 3; y 49, fracción II; y se adiciona el artículo 23 Bis, a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión ***Estudios Legislativos Primera***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Tiene el uso de la tribuna el Diputado **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 Septies y se añade el artículo 276 Octies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con la Adhesión del GP-PVEM, GP-MORENA y GP-MC.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de ***Igualdad de Género y de la Diversidad, de Estudios***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativos Segunda y de Justicia, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, para presentar la **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis denominado Crímenes de Odio por Razones de Orientación Sexual al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con la Adhesión de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos Primera, de Justicia y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, para tal efecto, la Diputada Presidenta señala que con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, somete a consideración del Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general del dictamen del 1 al 5, para que posteriormente se proceda directamente a su discusión y votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de la votación, resultando **aprobada por 35 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial.** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y con base en el registro de Legisladoras y Legisladores, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, quien señala lo siguiente:-----

----- "*Gracias, Presidenta; señoras y señores Diputados; público que nos acompaña y personas que nos hacen el favor de seguirnos en redes sociales. Este es un tema de vital importancia, que no habría sido tratado en este Congreso porque esta reforma al Poder Judicial fue votada en la reforma Constitucional Federal, por la anterior Legislatura. Pero es un tema tan importante que es*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

imposible dejarlo pasar. Desde el inicio de los trabajos del Poder Legislativo federal en funciones, la reforma al Poder Judicial ha sido y ha tenido o ha estado en las mesas de discusión dentro y fuera del Congreso. Las leyes reglamentarias ya fueron, obviamente, votadas por los señores Diputados y Senadores y, por supuesto, ha dado mucho que hablar tanto por el fondo como por la forma en que fueron votadas. Por tratarse de leyes de naturaleza federal, esta Legislatura no intervino en su momento, sin embargo, ha llegado el momento que se trate en esta tribuna, la más alta del Estado, ya que se ha presentado la obligatoria adecuación a nuestra Constitución y leyes reglamentarias a fin de ajustarlas a los principios que la Carta Magna establece, después de haberse promulgado. Obviamente, nos dieron 180 días y, por supuesto, el Congreso del Estado de Tamaulipas está en tiempo y en forma. Mi partido, desde la reforma a la Constitución y ahora en las leyes reglamentarias ha sido consistente y votó en contra. Para nosotros el Poder Judicial por su naturaleza debe de ser imparcial, requiere de autonomía e independencia y no debe de ser expuesto a la corrupción de la política. Me explico, nadie tiene duda que el Poder Ejecutivo federal y local y el Legislativo en ambos ámbitos es representativo y, por lo tanto, todos los que estamos aquí como allá, pues venimos de una elección que, sin duda, como lo he repetido muchas veces ya, la coalición MORENA-PT y Verde, lograron una mayoría clara y no se puso en duda, ni se pone en ningún momento. Sin embargo, el poder en México está dividido en tres desde tiempos inmemoriales, si le queremos poner una fecha, desde 1824. Si hablamos de cada uno, pues deberíamos referirnos a lo que el oficialismo tanto menciona, la independencia, la reforma y la revolución. En todos esos momentos, jamás se dudó de la independencia del Poder Judicial, y menos de que su imparcialidad precisamente proveniente de no estar a favor, más que de la Constitución y las leyes. Esgrimir como argumento que la mayoría del pueblo les dio el derecho de cambiar todo, es absolutamente falso y aquí sigo refiriéndome a las cláusulas pétreas entre ellas, la que ya mencioné de los derechos humanos y donde se encuentra también la división de poderes. Conste que no estoy afirmando que los Jueces, Magistrados locales sean merecedores todos de ese cargo, pero sí creo que había otras maneras más fáciles de corregir e inclusive correr a los que no están cumpliendo. Tampoco hablo del nepotismo existente, sin duda, por cierto, repetido también en los otros dos Poderes. Pero someter a un proceso de elección popular, sin duda, vulnera uno de los tres poderes, bajo el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

falso argumento de que son todos corruptos, que, por cierto, también está en otras partes y por supuesto en otros tiempos. Soy una convencida que la justicia en México, en Tamaulipas, debe ser reformada, pero toda la cadena, las Policías, los Ministerios Públicos, las Defensorías Públicas, los Jueces y aun los Centros Penitenciarios, como parte de un todo y debemos entrarle a todo. Hace algunos ayeres, muchos, por cierto, presenté como Procuradora de Justicia una propuesta de reforma, misma que quede desgraciadamente en un mal intento ante mi frustración y la de otros. Como se ha visto ya en el plano federal, el proceso propuesto es inviable, caro, complicado y lo peor todo es que aún no encuentran el mecanismo por el cual vayan a nombrar a los Jueces, Magistrados, etcétera. Ni siquiera quiero referir a las campañas, ni a la obvia intervención de fuerzas políticas o de fuerzas de otro tipo. El Poder Judicial, los ejecutivos y los legislativos como este está hasta ahorita formado de personas algunas o muchas honorables, responsables y honestas, pero afirmar que solo haya Magistrados y Jueces corruptos es como decir que todos los Diputados o ejecutivos, lo somos solo por el hecho de serlo. Propongamos otras medidas, si no son confiables o son corruptos, u otros mejores pretenden serlo, porque no conformar un órgano de control formado por gente proba y conocedora que tenga facultades de revisión y al mismo tiempo desaparecer el Consejo de la Judicatura que prácticamente se revisa a sí mismo. Y no estoy hablando de los Comités de Evaluación, porque eso a lo mejor me lo contestan, los Comités de Evaluación solo reciben las propuestas que cada uno de los que están interesados en ser Jueces o Magistrados vengan o vayan y se inscriba. Sé que alguien se subirá a defender lo propuesto por el ejecutivo y que tienen la fuerza de la mayoría, y que ganarán, también estoy consciente de que es un mandato constitucional sujetado a lo ordenado por la reforma judicial federal. Pero no dejemos fuera que la impartición de la justicia solo es un eslabón más de lo que debiera reformarse la cadena de justicia al menos la penal empieza por lo más importante, que es la procuración de justicia vía los agentes del Ministerio Público y llega bien o mal integrado al Poder Judicial y termina en una necesaria revisión de prisión preventiva que ya tocaremos, que por cierto, ya se votó y amplía los casos en los que se aplicara. Aclaro hay temas que aplaudo de esta reforma, como la creación de la Escuela Judicial, el propósito de desligar la función jurisdiccional de las tareas que inciden en el nombramiento de Jueces y Magistrados. Aplaudo también la creación del Tribunal de Disciplina



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Judicial, inclusive pero difiero completamente con el método de elección popular, como un remedio para lograr mejores Jueces, presentar un ensayo de 3 cuartillas y 5 cartas de recomendación, además de ser abogado con calificación de 8, es algo que, por sí solo habla en manos de quienes podemos estar, ósea, no entrarle y termino la función del Poder Judicial no es representativa, no puede, ni debe serlo, los juzgadores no deben responder a una mayoría sino a la Constitución y a las leyes. Elegir a los Jueces politizara el Poder Judicial y será incapaz de controlar el abuso del poder o como dijo alguien, es como permitir a los aficionados al futbol elegir a los árbitros, defendamos la democracia, señores y señoras Diputadas, aunque no lo crean son necesarios los contrapesos y otras opiniones, y la oposición aunque a veces sea molesto oírnos, las diferencias hacen la pluralidad sin respeto a la dignidad de los que perdimos sin ese respeto no hay democracia. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida, hace uso de la palabra el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández** que señala lo siguiente:-----

----- “Gracias, Presidente. Pues, en relación a lo que comenta mi compañera Diputada del PRI, particularmente se centró en comentar sobre la reforma al Poder Judicial Federal. Como bien sabe ella, el mandato constitucional viene en el artículo 8º y obligó a las Legislaturas estatales a implementar una reforma constitucional desde el 5 de febrero. Nosotros tenemos conocimiento de que el expresidente presentó al Congreso la reforma al Poder Judicial Federal, la cual estaba ya vigente a partir del 15 de septiembre, y en ese momento inicia el proceso de elección de juzgadores. Ya se aprobaron las leyes reglamentarias y, si tanto la reforma al Poder Judicial federal como la que presentó el Gobernador Américo Villarreal son inclusivas, imparciales y transparentes, es porque Zedillo, en el noventa y cuatro, presentó una reforma constitucional, ya que la mayoría de los Ministros de la Corte obedecían las órdenes de Salinas de Gortari. ¿Por qué actualmente el Poder Judicial se está reformando? Porque obedece a intereses neoliberales. Y podría comentarles por qué obedece a intereses neoliberales, pero basta con la última cita que tuvieron en la casa de un Ministro, el Directivo del partido político del PRI con el PAN. Ahí se reunieron para establecer el golpe técnico de Estado ante la reforma que recién ya es una realidad en México. En cuanto a la parte de derechos humanos, si damos lectura al artículo 1º, párrafo 8, dice que en México todas las personas gozarán de los Derechos Humanos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales. No hay ni en la reforma federal, ni en la reforma local violación a los Derechos Humanos. Podemos no estar de acuerdo, pero México requiere un modelo de justicia y de seguridad para cumplirle al pueblo mexicano. La primera etapa: la reforma al Poder Judicial; la segunda, la modificación constitucional de prisión preventiva oficiosa. Y precisamente se legisló excluyendo narcomenudeo y delitos fiscales, precisamente para respetar los derechos humanos y el debido proceso. Posteriormente estaremos discutiendo, a nivel federal y en este Congreso, porque formamos parte del Constituyente de esa mayoría calificada en el Congreso Federal y contamos con una mayoría calificada en este Congreso tamaulipeco. Formamos parte del Constituyente y nuestra agenda son reformas constitucionales a nivel federal, pero también a nivel local. También discutiremos la gran reforma, en materia de seguridad. Es cuanto, Diputada Presidenta.”-----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma del Rosario González Flores**, quien expone lo siguiente: -----

----- “*Gracias, Presidenta. Saludo a todas y a todos mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas electrónicas. Hoy estamos aquí para abordar una cuestión muy importante para nuestro país, para nuestro Estado y para nuestra democracia: la homologación de la reforma judicial en Tamaulipas. Esta reforma judicial no representa el avance que nuestra sociedad hoy necesita; por el contrario, amenaza con socavar los cimientos mismos de nuestra justicia e independencia institucional. Se supone que esta reforma será para fortalecer el sistema de justicia en el país, para hacerlo más eficiente y para combatir el nepotismo y la rendición de cuentas. Esas son palabras que se quedarán solamente escritas, porque en la realidad solo se está abriendo a influencias políticas en la elección de Jueces y pone en riesgo la imparcialidad del sistema judicial. El sistema judicial, con todos sus defectos y desafíos, es uno de los pilares fundamentales que protege a la ciudadanía de abusos de poder y garantiza que cada persona, sin importar su posición, tenga un recurso de defensa ante la ley. Un Poder Judicial débil, dependiente de intereses políticos, es el primer paso hacia la erosión de la democracia y el estado de derecho. Como sabemos, esta iniciativa lo único que hace es crear jueces de consigna política, que van a ser tan dependientes y sumisos como lo ha sido la nombrada Rosario Piedra Ibarra, como Presidenta de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

la Comisión Nacional de Derechos Humanos por un nuevo periodo, a pesar de las acusaciones internas y externas de corrupción, parcialidad y mal desempeño. Su gestión se caracterizó por el cierre de expedientes de quejas sin realizar una investigación exhaustiva, dejando a la deriva y a su suerte a muchos que han sido víctimas del abuso. Y yo les digo algo, la verdad pensé que la designación sería diferente, ya que la persona que la Presidenta Sheinbaum estaba proponiendo, Nallely Ramírez, cuenta con buena trayectoria y mejor capacidad para ese puesto. Hubiera sido ideal un cambio, porque nos interesa que haya mejor procuración de derechos humanos, pero se nota que las decisiones las sigue tomando un hombre. Haberla dejado seguir en el cargo se llama debilitamiento de los derechos humanos en México. Triste y desesperante la falta de resultados y así les aseguro que será la falta de justicia que se va a impartir desde esta nueva reforma judicial. No podemos negar que la impartición de justicia ha dejado mucho que desear en México, pero esta reforma no va a garantizar que sea mejor; por el contrario, ensanchará la brecha para que las víctimas puedan acceder a la justicia. No se cumplirá lo que el gobierno está prometiendo, porque esta reforma está dejando de lado a las Fiscalías, que son las que conllevan la mayor parte de responsabilidad de una correcta impartición de justicia, porque la reforma que discutimos implica la remoción anticipada; es decir, antes del tiempo que la Constitución dispone que durará su encargo, de más de 100 Jueces locales y más de 10 Magistrados locales. Eso viola el principio de inmovilidad y permanencia en el cargo, que es también uno de los principios de independencia judicial; eliminarlo de tajo viola sus derechos humanos. Llevamos como país 30 años edificando un Poder Judicial federal moderno y, como parte de los compromisos asumidos con la incorporación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá y Europa, hoy hay una gran expectativa a nivel mundial acerca del tema de la implementación de esta reforma judicial en México. Ya estamos escuchando voces, como la del embajador de Alemania. Las compañías alemanas necesitan garantía de inversión en México y requieren seguridad energética y, en general, un sistema judicial que les dé certeza jurídica para seguir invirtiendo en México. Vemos con expectativa la volatilidad del peso frente al dólar. Esta reforma solo está garantizando la salida de capital; solo en octubre fue de 71,544.81 millones de pesos. En resumidas cuentas, esta reforma no está siendo bien vista por las empresas internacionales para poder invertir en México. Una gran preocupación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de esta reforma es el proceso, si el proceso será imparcial, porque el proceso de selección es una simulación. El pueblo dice que va a elegir a Jueces y Magistrados, pero no, será la cúpula del poder quien los respaldará. Esa no es una elección libre y auténtica; eso técnicamente equivale a que ciudadanos movilizadas van a ir a palomear a gente que no conocen. Lo único que sabrán es que es propuesta de quien se los pide, ya que la forma en que se van a seleccionar los candidatos no hay manera de garantizar la probidad de los Jueces. Estamos en un caso de abuso constitucional, ya que se trata de una reforma diseñada para consolidar el control político sobre el Poder Judicial en lugar de fortalecer su autonomía. El Poder Judicial se convertirá en una cadena que ate de manos a la justicia. En Acción Nacional nos oponemos a esta reforma porque creo firmemente en una justicia independiente y fuerte, una justicia que no esté al servicio de ningún partido o ideología, sino al servicio del pueblo; una justicia que sea el refugio de quienes buscan la verdad y la equidad y el freno para quienes abusan del poder, porque nuestra misión como representantes del pueblo es proteger y defender los derechos y libertades de todos, hoy y siempre. Es cuanto. Muchas gracias.” -----

*----- Acto seguido, hace el uso de la tribuna la Diputada **Mayra Benavides Villafranca**, que expresa lo siguiente:-----*

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes, a los medios de comunicación y a los testigos que nos observan por las diversas redes sociales. En Movimiento Ciudadano no negamos que es urgente la necesidad de una reforma integral a nuestro sistema de impartición de justicia, que garantice en todo momento el ejercicio pleno de todos los derechos para todas las personas de México. Sin embargo, esta reforma queda muy lejos de cumplir con ese objetivo. Deberíamos empezar por las policías locales y sus facultades de investigación, pasando por las Fiscalías, los procesos de investigación, los procesos jurisdiccionales, para poder tener realmente un ejercicio debido de procuración de justicia en este país. Hoy estamos analizando el dictamen de una reforma que pone a las y los Jueces al servicio de los votos, de los aplausos, y no al servicio de la ley y de la justicia. La elección popular de Jueces y Magistrados prioriza la popularidad sobre la capacidad técnica, comprometiendo así gravemente la imparcialidad, como aquí se ha mencionado. Peor aún, la autonomía que debe tener el Poder Judicial de la federación. La



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propuesta de reforma que discutimos no solo no corrige los problemas existentes, sino que crea nuevos conflictos dentro del marco constitucional, además de sobrecostos operativos que por mucho superarán cualquier potencial ahorro que se busque generar con esta reforma. Estoy completamente de acuerdo en que tenemos que castigar excesos, eliminar privilegios y democratizar también la impartición de justicia. Pero pensar que vulnerar a Jueces y Juezas es proteger a la gente, significa que no entendieron el origen del problema. A esta reforma le faltó diagnóstico y le sobró revancha. El Estado no necesita más Jueces subordinados a intereses políticos, sino verdaderos impartidores de justicia, preparados y expertos, que actúen conforme a derecho, sin obstrucciones ni corrupción. Que Dios nos libre a todos, compañeros y compañeras, de atravesar un problema, una situación penal, cualquiera, o a nuestros familiares, que sea juzgado por un Juez, cuyos jefes no sean el pueblo real. ¿Qué vamos a hacer cuando nos juzgue alguien que fue puesto por el narco? Los invito a reflexionar. Hoy, más que nunca, debemos ser firmes y valientes, conscientes del legado que dejaremos. Que no se diga que Movimiento Ciudadano fue cómplice de esta politización de la justicia, que no se diga que bajo nuestra responsabilidad se destruyó el equilibrio de poderes que ha sostenido a nuestro país como una democracia, muchas veces, incluso a partir de malos gobernantes. Es cuanto, con permiso.” -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, que menciona lo siguiente: -----

----- *“Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todas y a todos. Pues yo celebro la homologación porque la reforma judicial, pues es una realidad que existe ya en la Constitución. Argumentos hay muchos, pero yo quiero dar argumentos por los cuales era necesaria la reforma judicial. Solo el 39% de la ciudadanía confía en el Poder Judicial, siendo una de las instituciones peor evaluadas de México. También se busca garantizar una justicia auténtica e independiente, con la reforma todos los cargos se eligen por voto libre y secreto de la ciudadanía. Cualquier persona que cumpla con el perfil, puede aspirar a ser una persona juzgadora, a través de sus méritos personales, su honestidad y su buena fama pública. También se busca eliminar excesos y privilegios, se pone un tope a los salarios, busca combatir el nepotismo y el influyentismo. El 85% por ejemplo de los Magistrados, colocan en promedio a cinco familiares, con la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reforma se evita la creación de redes familiares que generen conflictos de intereses, complicidad y corrupción entre sus integrantes. También pues va a asegurar la excelencia judicial mediante la evaluación del desempeño. Sabemos que, no existía realmente esta evaluación porque el Consejo de la Judicatura pues respondía a la Ministra Presidenta. Establecer mecanismos eficaces de disciplina y rendición de cuentas, más del 86% de las quejas contra Jueces y Magistrados son desechadas sin ninguna investigación. Hacer valer la división de poderes, combatiendo una dictadura de toga y birrete para que existan equilibrios con respecto a los tres poderes, estableciendo condiciones para intervenir en los actos legislativos. También obligar que Jueces paralicen obras y políticas estratégicas, que hemos tenido casos también en el Estado de Tamaulipas. Acabar con los juicios interminables, 4 de cada 10 personas que están en prisión no tienen sentencia, se guardan los expedientes en un cajón y se usan las famosas chicanas, para ir alargando los juicios. También busca erradicar la impunidad, pues tan solo del 2018 a la fecha ha habido más de 200 sabadazos, que son liberación de presuntos delincuentes de alta peligrosidad durante los fines de semana. Y ya para concluir, además del debate, de que si la mayoría es aplastante, no, no respondemos a esa mayoría, respondemos a la voz del pueblo. No es nuevo, quienes hemos estado en las calles, hemos escuchado que la gente está informada y se responde a esa necesidad. No hay que minimizar que el pueblo está politizado y eso se lo debemos a la gran labor del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que se encargó de profundizar la revolución de las conciencias; es decir, el pueblo ya conoce, el pueblo sabe, el pueblo va a elegir a las personas juzgadoras y el pueblo con su sabiduría pues va a tener lo que tanto ha pedido, una verdadera justicia pronta y expedita. Larga vida al pueblo tamaulipeco, es cuanto.” -----

----- Continuando en este apartado de discusión, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Ismael García Cabeza de Vaca**, que expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, un saludo a mis compañeros Diputados. La independencia del Poder Judicial es definitivamente el pilar de toda democracia. Este dictamen lejos de fortalecer la justicia, busca someterla a intereses políticos, pero sobre todo arrodillarla, colonizarla, exponiendo a Jueces y Magistrados a presiones y amenazas que comprometen su imparcialidad. Proponer un proceso tripartito y someter la elección de Jueces, Magistrados, al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

voto popular es una simple fachada de democracia. Convertirnos en actores políticos a través de compañías, aunque por su puesto sin financiamiento, debilita una función como garantes de la justicia y los expone a manipulaciones y represalias. La justicia no puede, ni debe depender de intereses partidistas, necesitamos un Poder Judicial fuerte, sólido, independiente, transparente, la autonomía, pero sobre todo los Jueces seleccionados por sus méritos, por sus valores, por su preparación, no podemos convertirnos, pero, sobre todo, no pueden ser propuestos a conveniencia de un partido político. Este dictamen, pone en peligro la certeza judicial y la confianza ciudadana en un sistema que debe proteger sus derechos, no convertirse en una extensión de un poder en turno. Hago un llamado firme y claro, no se puede juzgar con la justicia, pero sobre todo, no se puede jugar con la justicia de Tamaulipas, ni mucho menos con la de miles de mexicanos. Este intento de control, no solo atenta contra la independencia judicial, sino que amenaza el estado de derecho. Es evidente que no busca independencia, sino una sumisión, arrodillar al Poder Judicial. Como demócratas debemos alzar la voz y garantizar que las instituciones judiciales sirvan a la gente, sirvan al pueblo, no a los intereses de un partido político hegemónico. Reitero mi compromiso de siempre defender el Poder Judicial independiente, autónomo, de proteger a los tamaulipecos, pero sobre todo a los mexicanos y que sea un verdadero garante de la justicia, no a un instrumento de control político. Es cuanto, Presidenta.” -----

----- Por rectificación de hechos, se le concede la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández** quien señala lo siguiente:-----

----- “Muy rápido, Diputada Presidenta. Pues lo que escuche yo creo que es... No sé, da pena ajena. Habla el Diputado de independencia del Poder Judicial, cuando es público el interés personal que tiene dentro de ese Poder Judicial y ¿por qué no quieren voto popular los de Acción Nacional? Por miedo, porque el pueblo ya no los quiere, no se han dado cuenta como votó el pueblo la última elección y así, con la forma en que gobernaron pues seguirán perdiendo elecciones y ¿de qué habla el Diputado? Si con su camarilla de amigos Magistrados y Jueces le han hecho todo el trabajo que quiere, no tenían carrera judicial los Magistrados, ni cumplía con los perfiles, modificaron la Ley Orgánica a modo para nombrarlos y no se llame en el orden federal que tramitaron amparos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

suspensiones a modo para protegerlos. Entonces, Diputado Cabeza de Vaca, es mejor que no suba por el conflicto de interés que tiene.”-----

----- Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien menciona lo siguiente:-----

----- *“Con el permiso de la Mesa Directiva. Los tamaulipecos tenemos memoria Diputado Cabeza de Vaca. Y quiero recordar lo que sucedió también en la Ciudad de Reynosa con el Juez séptimo de Distrito, Licenciado Juan Fernando Alvarado López. Pero el 10 de julio, antes de hacer la membranza. El 10 de julio de 2024, el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial, decidió suspender a este Juez a raíz de una denuncia que se hizo por parte de MORENA, en virtud de que dicho Juez le otorgó un amparo a Francisco García Cabeza de Vaca para evitar captura o las ordenes de aprehensión en contra de este. Además de otórgale una suspensión que le interesaba regresar sus derechos políticos electorales para poder registrarse como Diputado federal plurinominal por Acción Nacional, obviamente para tener fuero, el cual lo necesita mucho. A partir de esta fecha y hasta que se reanudaron las actividades, la visitaduría del Poder Judicial, del Consejo de la Judicatura realizó actividades de investigación y recibió denuncias contra este juez; sin embargo, este exjuez séptimo de Distrito le tocó resolver, fíjense, en el Juicio de Amparo 677/2021, contra la Dirección General adscrita a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Dirección General de atención a autoridades de la presidencia de procesos preventivos a la que hace referencia al artículo 115, pues concedió un amparo a Francisco García Cabeza de Vaca. También conoció el Juicio de Amparo 2086/2023, en el que ordenó al Municipio de Reynosa hacerle entrega a la carta de residencia en ausencia a Francisco García Cabeza de Vaca, quien sabemos que tiene mucho que no vive en Tamaulipas y mucho menos en Reynosa. Además, resolvió el Juicio de Amparo 279/2024, la suspensión provisional que emite enlistar a Francisco García Cabeza de Vaca, en la lista de servidores públicos inhabilitantes temporalmente en el Secretariado de la Función Pública y Secretario Técnico en Sistema de Anticorrupción. Y así podemos mencionar también el Juicio de Amparo 436/2024, y todos, todos siempre haciendo complicidad a la corrupción que vivimos en Tamaulipas. Tamaulipas tiene memoria y no se nos olvida lo que hemos vivido en esos años, donde prevalecía la corrupción en nuestro Estado. Por eso termino diciéndoles, tamaulipecos,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputadas y Diputados, este, este dictamen que hoy estamos haciendo el día de hoy, es la prueba del compromiso que tenemos con el pueblo de Tamaulipas, a quien orgullo representamos. Lo que hoy nos convoca es el nuevo diseño de justicia, porque la reforma judicial ya es una realidad con la aprobación de este dictamen y después de haber realizado diversos foros ciudadanos y que hemos escuchado atentamente lo que nos dicen, ya está el sistema aquí en Tamaulipas. Con el nuevo mecanismo de elección de impartidores de justicia: Jueces y Magistrados, producto de la voluntad de los tamaulipecos, no de unos cuantos, ya no queremos una justicia que solamente blinden a los que más pueden pagar y no a los vulnerables. Las acciones de poder hacia el interior del Poder Judicial es ya parte del pasado, el nuevo modelo promete el más grande anhelo de todos los tamaulipecos y no los vulnerables las acciones de poder hacia el interior del Poder Judicial es ya parte del pasado el nuevo modelo promete el mas gran anhelo de todos los tamaulipecos, la justicia social, esa justicia que piden los Tamaulipecos, los que menos tienen, la justicia para los vulnerables, la justicia para aquellos que tienen una causa que necesitan en nuestro Estado. Por eso, los invito a que votemos a favor de este dictamen, que hagamos de esta reforma una gran oportunidad de hacer historia para todos los Tamaulipecos.”-----

----- Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Diputado **Ismael García Cabeza de Vaca**, que manifiesta lo siguiente:-----

----- *“Muchas gracias, Presidenta. No sabía que esta tribuna le pertenecía única y exclusivamente a MORENA, una vez más, yo pensé que podíamos todos venir aquí a dialogar y a participar, tampoco sabía que esto se trataba de Cabeza de Vaca. Entonces, lo que estamos escuchando el día de hoy, es que ustedes dicen que antes Cabeza de Vaca controlaba al Poder Judicial con sus amigos y sus cuates, es lo que ustedes están afirmando y ahora lo que ustedes pretenden es controlarlo ustedes, con sus amigos y con sus cuates. En fin lo que ustedes pretenden es tener el control absoluto del Poder Judicial para usarlo a modo, eso es lo único que estoy aquí viendo. Por otro lado, insisten en Cabeza de Vaca, pues si quieren hablar de Cabeza de Vaca, hablemos de un perseguido político, habemos de que un dictador Macuspano, por primera vez en la historia, trato de desaforar a un Gobernador y no pudo con todo el poder en sus manos, no pudo desaforar a un Gobernador, que definitivamente utilizo, sí los mecanismos jurídicos, y todas las acusaciones han caído por su propio peso. Entonces, esto no*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

se trata de Cabeza de Vaca, no confundamos aquí, los argumentos, aquí la discusión, aquí de lo que se trata es que ustedes pretenden colonizar al Poder Judicial, ustedes pretenden arrodillarlo, ustedes pretenden utilizarlo de forma y de manera facciosa, y esa es la realidad con el argumento de democracia, y como dijo y lo dijo bien una compañera, ¿qué vamos a hacer en el que el crimen organizado meta las manos en este proceso? los quiero ver a ustedes, con ese mismo, con esa misma enjundia, con esa misma claridad, oponiéndose a ese tipo de procesos y procedimientos donde el crimen organizado tenca el control, de la mayor parte del Poder Judicial, ahí es donde los quiero ver. Es cuanto, Presidenta.” -----

----- A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado **Gerardo Peña Flores** que refiere lo siguiente: -----

----- “Es una pena que, en un tema tan importante, en el que lo que se ha puesto en todos y cada uno de los momentos, tanto en comisiones como aquí en tribuna, han sido argumentos técnicos sobre el porqué de la preocupación respecto de los riesgos de la homologación de la reforma judicial en el Estado, el argumento sea una descalificación personal sobre las personas presentes y, sobre todo, sobre los que ya no están. Cuando aquí se ha venido a hablar de manera profesional, de elementos técnicos, que es lo que le preocupa en este caso a la oposición. Díganme, ¿cómo van a controlar, lo planteamos en comisiones y lo volvemos a plantear aquí, cómo van a controlar, una vez pasando por el comité de selección, que esas personas, ninguno de todos los que van a participar, pueda tener o recibir financiamiento de los generadores de violencia? ¿Cómo se puede garantizar? A mí me gustaría que quien va a subir aquí, no ha descalificar lo que estamos diciendo, sino que venga a decir específicamente la respuesta a lo que les estoy planteando. Van a ir a campaña personas que, lejos de ser un concurso de simpatía, debería de ser un concurso de conocimiento. Díganme, ¿en qué momento las personas van a tener la posibilidad de comparar y contrastar el nivel de conocimiento de gente que seguramente está preparada, pero en qué momento van a poder comparar una con la otra? Entonces, es un concurso de simpatías y no consideramos que sea lo más correcto para el nuevo Poder Judicial que se pretende instituir. ¿Dónde está la meritocracia? ¿Dónde quedan todos esos Jueces que han pasado toda una vida capacitándose, ellos y sus familias que dependen de ese trabajo, que han pasado años, lo escuchamos hace algunos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

días, gente que empezó desde oficinista, meritorio, Secretario de Acuerdos hasta ser Jueces? ¿Dónde están esas personas? ¿Dónde van a tener un equilibrio para poder procesar su posibilidad de mantenerse en el cargo, incluso de crecer, en igualdad de circunstancias con aquellas personas que, de acuerdo a un comité, puedan tener el interés de que tal o cual persona llegue a determinada posición? Esos son los elementos técnicos que aquí hay que responder aquí, sin descalificar a nadie en lo personal. Seamos serios en la discusión. Este es un tema técnico en el que un Poder del ESTADO está modificándose a profundidad y lo que hay que responder aquí es cómo contener que no inicie con esos graves vicios que la oposición está alertando. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, por rectificación de hechos, se le concede la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, expresa lo siguiente: -----

----- “Otra vez y repitiendo, la reforma al Poder Judicial que estamos discutiendo es la reforma constitucional, lo que vamos en el transcurso de 60 días que prevé la norma es construir las leyes secundarias, las leyes reglamentarias. No podemos poner todas las reglas y los lineamientos en la Constitución, por qué, porque así lo prevé el sistema jurídico mexicano, reformar la Constitución y luego poner las reglas a leyes secundarias. Cómo se va impedir que los aspirantes o candidatos que participen no tengan vínculos con el crimen organizando. Precisamente, el Comité de Selección y Evaluación lo va, va revisar los requisitos constitucionales y legales de las personas aspirantes y allí a nivel constitucional viene, quienes tengan delitos o estén en proceso o que estén vinculados con el crimen organizado. En el medio de la abogacía, sabemos qué abogados están vinculados con el crimen organizado, pero eso lo va determinar el Comité de Selección y Evaluación. Mediante qué. Mediante los requisitos constitucionales y las leyes secundarias. Creo que hasta ahí está el primer planteamiento contestado. Segundo. Los juzgadores para elección. ¿Qué pasa con los juzgadores actuales, Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces actuales, pueden participar en la elección?. La convocatoria a la elección de los cargos de elección popular está abierta para todos, para todos, los actuales y los que quieran participar. De hecho, se atendió una de las propuestas de la Asociación de Juezas y Jueces, que los que estuvieran en el tiempo de ratificarse a un segundo periodo automáticamente van a pasar a la lista de candidatos, ya no de aspirantes, porque ya tienen la experiencia y van a entrar a esa elección. Y ¿por qué en este momento estamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discutiendo esta reforma local? porque para preparar una elección se tienen que ver reglas de las autoridades electorales y tienen que modificarse o plantearse los presupuestos para el IETAM y para el Tribunal Electoral, es momento oportuno de hacerlo. Creo que con esto le contesto a el compañero. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

*----- Prosiguiendo en este punto, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, que señala lo siguiente: -----*

----- “Muchas gracias, Presidenta. Qué incongruencia, de veras, a la imparcialidad, estaban acostumbrados a la imparcialidad a sumisión, estaban acostumbrados a la sumisión. No estamos hablando aquí de un personaje, estamos hablando de un ejemplo muy claro que todos los tamaulipecos vieron en un sexenio pasado, claro que lo vieron, nepotismo. El Poder Judicial está plagado ahorita de nepotismo. Los Comités de Evaluación son los que se van a ocupar de que no pase lo que el compañero estaba diciendo, van a seleccionar a los candidatos y ese Comité está integrado por los 3 poderes, Diputado. Yo creo que debieron haber leído ya las modificaciones que había y que se hicieron a la reforma. Democracia. Hablan de democracia. Claro, pues, qué mejor manera democrática que elegirlos por el voto popular. ¿Por qué el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo están de forma democrática y por qué el Judicial? ¿Por qué no? Si se ha demostrado que en otros países se ha trabajado bien de esa manera y se sigue trabajando bien de la manera democrática. El pueblo lo pidió y se pidió en campaña, pues no se engañó a nadie. No se está hablando de partidos, no vamos a tener el control nosotros de nadie, de ninguna persona que integre el Poder Judicial, pero lo va a tener el pueblo. Yo creo que demostramos que el pueblo confía en nosotros, sigue confiando y no podemos defraudarlo, fue un claro ejemplo en las últimas elecciones, no quiero politizar esto, pero parece que ustedes están aferrados en politizarlo. En las elecciones anteriores, nos hemos dado cuenta cómo ha estado aumentando la confianza en los trabajos que se han realizado en los gobiernos emanados de MORENA. Se han reformado y se van a seguir reformando varios artículos. Hay muchas personas con amplia experiencia y no les esté negando el tiempo de que se registre nadie, no se le va negar a nadie, que todos los que quieran registrarse se registren, ya que el Comité Evaluador se va a encargar. Ustedes, por lo visto, entonces no confían en el pueblo, pero pues es entendible, el pueblo no confía ya en ustedes, está más que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

claro. Hablan del dictamen, que estuvo muy mal hecho y que no sé qué y que están mal las cosas en ese dictamen y pues para empezar, hay que venir a las comisiones, hay que venir a las comisiones y hay que venir a las sesiones para poder plantear los puntos de vista y tratar de argumentar qué es lo que se quiere. Que el Poder Legislativo, los Jueces y los Magistrados se deban al pueblo, no a unos cuantos. Insisto, se vio en el sexenio pasado como se usaron a los jueces y a los magistrados. Ojo, no estoy hablando de todos en general. En el Poder Judicial hay personas buenas también, pero sí se usaron muchos en muchos amparos y yo quiero, pues, que me digan de qué forma pusieron a los Magistrados y de qué forma pusieron a los Jueces. Que no se los debieran a ustedes. Se vio y se sabe que hay muchos Jueces y hay muchos magistrados que se las deben. Aquí les voy a leer unos ejemplos que traigo. Lo demás no lo he estado leyendo, yo solo lo saqué. No necesito asesores para ese tema. Hay Magistrados exjefes de la Oficina del Gobernador, Magistradas afiliadas a Acción Nacional, exdirectora del Sistema DIF, empresaria que nunca ha ejercido la carrera y podemos seguir la lista de perfiles para esos temas. Recuerden que todos los cambios son buenos, todos los cambios son buenos. El único cambio que no ha sido bueno y estoy seguro que no va a ser bueno nunca, son los vientos de cambio. Recuerden que no somos iguales. Gracias.”-----

----- Continuando en este tema el Diputado **Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, refiere lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros, Presidenta, Secretarios, con la venia de todos ustedes, Asamblea Legislativa, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, redes sociales, sociedad tamaulipeca. Dicen que por unos la llevan otros, pero el Poder Judicial en México, durante los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, experimentaron diversas características y contextos políticos y sociales en cada periodo. Durante los gobiernos de 1929 al 2000, hubo un control político que dominó el panorama político por más de 7 décadas, lo que implicó una fuerte influencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial. Aunque el Poder Judicial era formalmente independiente, en la práctica se estaba subordinando a los intereses del ejecutivo, afectando la autonomía judicial. Existía una percepción en aquel entonces, de que las decisiones judiciales favorecían a un régimen con poca imparcialidad, y los mexicanos tenemos memoria de esto. Falta de independencia:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los Jueces y Magistrados eran designados principalmente por lealtades políticas, más que por méritos. El Poder Judicial no tenía una estructura sólida para garantizar la transparencia y el combate a la corrupción interna del Poder Judicial. Acceso muy, muy limitado a la justicia; la justicia era percibida como elitista y para unos cuantos, con dificultades para que las clases populares accedieran a un sistema judicial eficiente. Durante los gobiernos del Partido Acción Nacional, fueron en el mismo sentido. Con la alternancia en el poder en el 2000, se esperaba que el Poder Judicial adquiriera mayor independencia y profesionalismo. Impulsaron reformas para consolidar el estado de derecho y el sistema de justicia penal, pero los resultados fueron ineficientes. Reformas al sistema de justicia penal: en 2008 se implementó la reforma más importante, el sistema de justicia penal acusatorio con juicios orales y de mayor énfasis. Sin embargo, su implementación fue lenta y desigual entre Estados, lo que generó rezagos en la percepción de la sociedad en el contexto de justicia. Persistencia en la corrupción y desafíos estructurales: seguían habiendo denuncias de corrupción, tráfico de influencias y resoluciones que beneficiaban a élites políticas y empresariales. Seguían habiendo denuncias de impunidad en los casos de alto perfil que ya son del dominio público, muchas personalidades detenidas, inclusive unas en Estados Unidos. Procuración de justicia frente al crimen organizado: durante la guerra contra el narcotráfico, el sistema judicial enfrentó enormes retos para procesar casos de delincuencia organizada, destacando problemas de capacitación, protección de Jueces y pruebas insuficientes para procesar a los detenidos, con lo que muchos quedaron libres. Principales críticas durante ambos periodos: corrupción, la frecuencia de la percepción del Poder Judicial favorecía a intereses políticos. Es mi voto a favor de esta propuesta en lo general, que busca dignificar la administración de justicia y democracia en nuestro país y en nuestro Estado. Es cuanto, compañeras Diputadas y Diputados.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y habiéndose reservado un artículo la Diputada Presidenta, lo somete a votación en lo general y artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 26 votos a favor y 9 votos en contra**, una vez aprobado en lo general y artículos no reservados, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lo particular y el artículo reservado del dictamen de referencia, participando el Diputado **Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, quien señala lo siguiente: -----

----- *“Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados; sociedad tamaulipeca; redes sociales que nos ven. Con el permiso de la Presidencia y de acuerdo con el sistema de información legislativo, los artículos transitorios son aquellos que tienen una vigencia momentánea o temporal actuando como disposiciones complementarias para la correcta aplicación de un Decreto. En ese sentido, el artículo tercero transitorio del asunto que nos ocupa, hace referencia sobre los periodos que durarán en sus encargos las Magistradas y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, así como las personas integrantes del Órgano de Administración Judicial que resulten electos. No obstante estos últimos, de acuerdo con el artículo 106, fracción III, párrafo segundo del presente proyecto de Decreto, son designados por el Poder Ejecutivo, por el Congreso del Estado y por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia. De lo anterior, se colige que en la redacción de la tercera disposición transitoria existe una falta de precisión al establecer que estas autoridades son designadas por elección democrática; además de que en su contenido se determina la duración del cargo para Juezas y Jueces de primera instancia y menores; por lo que, propongo sustituir la referencia del órgano de administración judicial por la de Juezas y Jueces, generando así una mayor coherencia para su debida implementación. En tal virtud, con fundamento en el artículo 107 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, solicito respetuosamente el respaldo de todos ustedes en esta asamblea legislativa para aprobar la propuesta de modificación presentada, a fin de que sea incluida en el proyecto resolutivo del presente Decreto, en materia de reforma al Poder Judicial, en nuestro ordenamiento constitucional. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.”* -----

----- Posteriormente el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, señala que sí se admite la modificación planteada por el Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.-----

----- En tal virtud la Diputada Presidenta especifica que al haber sido admitida la propuesta realizada del Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate, por lo que se somete a votación en lo particular y artículos reservados el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor**, **3 votos en contra** y **6 abstenciones**, En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- La Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general y artículos no reservados, el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **35 votos a favor**, una vez aprobado en lo general y artículos no reservados, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular y artículo reservado del dictamen de referencia, participando la Diputada **Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien señala lo siguiente: -----

----- *“Muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores y público en general que el día de hoy nos acompaña. Antes de presentar mi propuesta, me permito señalar que la misma se fundamenta en el artículo 107 de la ley interna del Poder Legislativo, el cual faculta a las y los Legisladores para plantear adiciones o reformas durante la discusión en lo particular. Y en cumplimiento con lo dispuesto en dicho artículo, tengo a bien presentarla por escrito y expongo los motivos y fundamentos que la sustentan, solicitando su inclusión en el análisis y votación por parte del Pleno conforme al procedimiento señalado. Ahora bien, después de escuchar los argumentos, derivados del análisis en las comisiones dictaminadoras, considero pertinente proponer una modificación al artículo 27 BIS de la ley, basada en los siguientes argumentos: Actualmente, dicho artículo establece que para el ejercicio efectivo de las funciones y el despacho de los asuntos que competen a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, esta se integrará con diversas Unidades Administrativas. Entre ellas, se encuentran la Coordinación General de Investigación y la Coordinación General de Litigación, las cuales considero deben contar formalmente con funciones de Ministerio Público. Cabe señalar que el*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

artículo 5 establece las atribuciones del Fiscal General, y en el artículo siguiente se dispone que éste contará con servidores públicos con funciones de Ministerio Público, incluyendo las Fiscalías Especializadas para el despacho de sus asuntos. Por lo tanto, estimo viable esta modificación, ya que es necesario dotar de facultades específicas a los Titulares de estas Unidades Administrativas, para que puedan ejercer adecuadamente sus funciones de Ministerio Público, quedando en los siguientes términos: el Artículo 27 BIS. Los servidores públicos titulares de las Unidades Administrativas señaladas en el apartado A, incisos a), c), d) y e), así como en el apartado a) y b), contarán con funciones de Ministerio Público, conforme a lo dispuesto por las fracciones VII y VIII, del artículo 6 de esta ley. Con esta modificación, se fortalecerá el desempeño de la Fiscalía Especializada en el cumplimiento de sus responsabilidades en el combate a la corrupción, ya que, al otorgar formalmente funciones de Ministerio Público a los Titulares de ciertas Unidades Administrativas, se logrará el fortalecimiento en la especialización y eficiencia en la investigación, además de facilitar que los Titulares de la Coordinación General de Investigación y la Coordinación General de Litigación puedan actuar de manera autónoma en la toma de decisiones críticas en sus respectivas áreas, como la dirección de investigaciones y el ejercicio de la acción penal en casos de corrupción. Asimismo dicha propuesta, se concatena con la legislación, dado que la asignación de estas funciones se encuentra en armonía con lo dispuesto en las fracciones VII y VIII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que ya contempla la existencia de servidores públicos con funciones de Ministerio Público en las Fiscalías Especializadas. Por lo tanto, al realizar esta modificación se garantiza que la Fiscalía cuente con personal capacitado y con la autoridad para llevar a cabo procedimientos legales esenciales en su labor. Con base en los argumentos expuestos, solicito respetuosamente el respaldo de esta asamblea legislativa para aprobar la propuesta de modificación presentada, a fin de que sea incluida en el proyecto resolutivo y así fortalecer la estructura y operatividad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, muchas gracias. Es cuanto.” -----

*----- Posteriormente la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, señala que en calidad de la Presidenta de la Comisión dictaminadora, acepta la propuesta de la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. -----*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- En tal virtud la Diputada Presidenta señala que al haber sido admitida la propuesta realizada por la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate, por lo que se somete a votación en lo particular y artículo reservado del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 35 votos a favor**, En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, da a conocer una *exposición general del dictamen con proyecto **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, realiza atenta solicitud a la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente los mecanismos necesarios para que sean instaladas las Unidades Especializadas en la investigación de delitos contra niñas, niños, adolescentes y delitos contra las mujeres por razón de género, en los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros y en la Zona Sur, asimismo, las que ya están instaladas en los municipios de Victoria, Reynosa y Mante, hacerlas funcionales, así también, respecto a los actuales procedimientos lentos y burocráticos en la presentación de denuncias y/o querrelas que interponen las y los ciudadanos ante la Fiscalía Especializada en la investigación de delitos contra niñas, niños y adolescentes y delitos contra las mujeres por razones de género y sus Unidades Especializadas, se insta a otorgar una procuración de justicia eficaz y efectiva y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas.***---

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, quien expresa lo siguiente:-----

----- "*Gracias, Presidenta. Con el permiso de todos ustedes y saludamos con mucho gusto a todas las personas que nos siguen por medio de las redes sociales. En Acción Nacional apoyamos decididamente este tipo de iniciativas, pues si queremos erradicar la impunidad, particularmente en materia de violencia de género y violencia contra la niñez, necesitamos hacer accesible a la gente los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recursos humanos, financieros y materiales necesarios para acercar a la ciudadanía a que denuncie y se investigue, también se procese a los responsables y a la brevedad, y así se pueda cumplir con el mandato de tener una justicia pronta, completa, expedita e imparcial. Efectivamente, Tamaulipas es muy extenso que necesita abrir oficinas especializadas en varios de nuestros municipios. Como comentamos en las comisiones de Gobernación y Género, el viernes pasado, como Diputadas y Diputados debemos también ser consecuentes y en las próximas semanas que estamos analizando es el paquete económico, cumplamos y destinemos como Congreso los recursos suficientes a la Fiscalía General, para que pueda cumplir con lo que estamos pidiendo. Ahora bien, acabamos de aprobar una modificación a la Ley Orgánica de la Fiscalía, para crear una Fiscalía Especializada en feminicidios. Lo anterior, sin embargo, esperemos no represente una excusa para que la Fiscalía destine los recursos necesarios para apoyar tanto a la FENAMM como también a la nueva Fiscalía de feminicidios, y así ambas instancias tengan los recursos necesarios para contratar al personal especializado y peritos bien capacitados. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **35 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **Víctor Manuel García Fuentes**, da a conocer una exposición general de los dictámenes con proyecto de **Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.**-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta señala que en relación a que el Diputado Víctor Manuel García Fuentes dio la exposición general de los dictámenes 4 y 5, se someten a votación en lo individual y en este sentido, está a consideración el **dictamen número 4** relativo a la tabla de valores del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2025, lo abre a discusión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 7 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- En este tenor, la Diputada Presidenta **somete a su consideración** el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025**, en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 7 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y con base el registro correspondiente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gerardo Peña Flores**, menciona lo siguiente:-----

----- *“Con tu permiso, Presidenta. Buenas tardes a todas y todos a quienes nos siguen a través de los diferentes medios y redes sociales, compañeras y compañeros, recuerdo que hace algunas semanas aquí justamente ante ustedes presente una iniciativa de exhorto al Congreso federal, precisamente para adelantarnos al proyecto de egresos de la federación que si ustedes ya han conocido o han tenido información del mismo, pues todo indica que el presupuesto para nuestro Estado, viene con una importante reducción, lejos de que exista lo que ese exhorto buscaba, que era de que todos y todas aquí juntas y juntos, unidas y unidos pidiéramos lo que a Tamaulipas, le debe corresponder por justicia, por ser el tercero Estado que mayor recurso le aporta a la federación, pues lejos de crecer todo indica que estamos decreciendo, y ahí se verán afectados rubros*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de salud, rubros de educación, rubros de infraestructura, rubros de seguridad; y me parece que es inaceptable y es ahí compañeras y compañeros donde yo les convoco a que este tipo de temas no los vean y no los valoren y no los valoren como un tema partidista o de colores sino que lo veamos todas y todos como temas de la más alta prioridad y de justicia para nuestro Estado. Lo he exigido gobernando Acción Nacional y lo exigimos gobernando un partido distinto al PAN porque este es un tema de congruencia, porque aquí es donde verdaderamente estamos representado los intereses de Tamaulipas; y ustedes y yo sabemos que nuestro Estado necesita y merece muchos más recursos de los recursos que está recibiendo hace unos días hablamos aquí, que las carreteras están destrozadas, de que a los hospitales les falta por supuesto equipamiento les falta medicamento, faltan más hospitales especializados, faltan desde luego más patrullas, falta infraestructura para atender el tema del agua, falta mucho dinero que Tamaulipas podría estar recibiendo, si todas y todos nos unimos y le pedimos y le exigimos al Congreso Federal, que le asigne a Tamaulipas los recursos que por derecho le debe corresponder. Por eso, yo les pido compañeras y compañeros que hacia adelante no se descalifiquen este tipo de acciones por el solo hecho de que es un partido opositor quien lo propone, sino que es representar verdaderamente los intereses de nuestro Estado. Es cuanto. Muchas Gracias." -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, Clausura la Sesión siendo las **quince** horas con **treinta y tres** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiuno** de **noviembre** del actual, a partir de las **diez** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUÍA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY